

PARA CADIZ.

Llevado á las casas de los suscritores.....rvn 13.
Los suscritores que lo recojan en el despacho..... 12.
Para fuera de Cádiz franco de porte..... 16.

EL Tiempo

SE SUSCRIBE
EN CADIZ.
En el despacho de esta oficina, calle de la Verónica número 151.

PARA FUERA DE CADIZ.
Jerez, S. Fernando, Puerto Real, Puerto de Sta. Maria, Sanlúcar y Chiclana llevado á las casas.....rvn. 16.

NUMERO 1,200.

Martes 28 de Julio de 1840.

5 CUARTOS.

CORTES.

SENADO.

Sesion del dia 20.

Abierta á la una con la lectura y aprobacion del acta, el Sr. ministro de la Gobernacion participa al Senado que SS. MM. y A. continuaban el dia 11 en Barcelona sin novedad en su importante salud. El Senado lo oyó con satisfaccion.

El Sr. ministro de Gracia y Justicia remite un oficio, acusando el recibo de tres proyectos de ley que deberá elevar á la sancion de S. M.

Las comisiones encargadas de informar sobre la supresion de la contribucion de cuarteles, reparacion del muelle de Puerto Real y autorizacion para el canal de Castilla, leen sus respectivos dictámenes que se mandan imprimir en el Diario de las sesiones.

Orden del dia.—Abrese la discusion sobre la totalidad del proyecto de ley acerca de la contribucion extraordinaria de guerra.

La comision propone en su dictamen que se admita el proyecto tal como ha sido aprobado en el Congreso.

El Sr. marques de Viluma dice que no impugnará el proyecto por la contribucion que en él se decreta, sino por el modo con que está repartida.

S. S. se ocupa largo rato en persuadir al Senado que hay graves errores en este repartimiento; siendo el principal de todos ellos el haber calculado en una tercera parte de los productos totales de la nacion los de la industria y comercio, en lo cual se grava extraordinariamente á estas dos fuentes de produccion, perjudicando al mismo tiempo á la agricultura que recibe de ellas movimiento y estímulo.

El Sr. Egea contesta, á nombre de la comision, que la razon que esta ha tenido presente para el recargo de la industria y comercio, es el artículo del proyecto de ley para la dotacion del culto y clero, que dice: se tenga presente el 4 p.º que paga por aquella contribucion la agricultura y ganaderia, para rebajárselo en las demas contribuciones; y que por esto, la falta de datos y premura del tiempo, no ha podido la comision dar otro dictamen que proponer se apruebe el proyecto como ha sido remitido por el Congreso de diputados.

El Sr. Viluma hace una ligera rectificacion, á que contesta el Sr. Egea.

Tambien toman parte en esta discusion los Sres. Melgarejo, ministro de Hacienda, y Figueras, declarado haber lugar á deliberar por artículos, se aprueban sin discusion los 21 de que se compone la ley, escepto algunas ligeras observaciones de los Sres. Tejada y Caneja á los artículos 19 y 21.

El Sr. ministro de Hacienda sube á la tribuna y lee un proyecto de ley sobre traslacion de los bendecidos de unas iglesias á otras, espresando hacerlo á nombre del Sr. ministro de Gracia y Justicia.

Puesto á votacion en seguida el proyecto de contribucion extraordinaria de guerra, es aprobado por 53 bolas blancas contra 22 negras.

Igualmente lo son el relativo á la autorizacion pedida por el gobierno para la construccion de caminos por 59 bolas blancas contra 16 negras; y el de recompensas á las viudas y huérfanos de jueces de primera instancia asesinados por los facciosos, por 58 blancas contra 16 negras.

El Sr. Presidente suspende la discusion, y señalando para mañana levanta la sesion á las cinco menos cuarto.

Idem del dia 21.

Abierta á la una, se lee el acta de la anterior y es aprobada.

El Sr. ministro de Gracia y Justicia remite al Senado con fecha de ayer un ejemplar del proyecto de ley autorizando al gobierno para plantear los ayuntamientos, sancionados por S. M. el dia 14 en Barcelona. Queda publicado como ley.

Se lee un oficio del mismo Sr. ministro referente á otro del cónsul de S. M. en Bayona, transmitiendo un parte del general Harispe con fecha del 17, de haber entrado en Francia, procedentes del campo de Tarragona, 2,500 hombres, siendo ya la totalidad de los que han entrado 18,000, de los cuales 6,000 han sido internados, y 282 se han alistado para la guerra de Africa.

La comision de peticiones opina pase al gobierno una solicitud del pueblo de Cobar, pidiendo al Senado que niegue su aprobacion al proyecto de ley para abrir un camino desde Briviesca á Cornudilla. Despues de algunas observaciones del Sr. Ondovilla á quien contesta el Señor Heros, es aprobado.

Orden del dia.—Discusion del dictamen de la comision sobre el proyecto de ley autorizando al gobierno para que reuna la cantidad que se presupone con el objeto de reparar el muelle del Portal, y el camino de este punto á Jerez de la Frontera.

La comision propone se apruebe en los términos que lo ha hecho el Congreso de diputados, y el Senado lo acuerda así despues de una corta discusion en que toman parte los Sres. Heros, ministro de la Gobernacion, Zarco del Valle é Infante: se pasa á deliberar por artículos, siendo aprobados sin debate los ocho de que se compone el proyecto.

La comision encargada de informar sobre la proposicion de ley del Sr. duque de Zaragoza, para que se erija un monumento en los campos de Vergara, lee su dictamen reducido á proponer la institucion de un establecimiento de beneficencia, que perpetúe la memoria de aquel fausto suceso. Se imprime y señalará dia para su discusion.

Se lee y aprueba sin discusion el proyecto de ley sobre dotacion á los huérfanos de D. Domingo Muruaga; y en seguida el Sr. Presidente señala para el Juéves los asuntos pendientes, y levanta la sesion á las dos y media.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Francia.

PARIS 11 DE JULIO.

La entrevista de Balmaseda con el ministro de lo Interior parece haber causado viva impresion en todas las personas que se hallaron presentes. Este hombre, dotado de una energía poco comun, ha hablado en un tono de completo desprecio de D. Carlos diciendo que ni tiene las cualidades de un rey, ni aun las de un hombre, y de un Cabrera á quien califica de rapaz y de feroz.

IDEM 12.

M. Ouyard que viene de Madrid y se dirige al Havre por el barco de vapor, ha llegado á Burdeos, y hospedándose en la fonda de Francia. Se asegura que se ocupa de un negocio de la mas alta importancia para la España.

IDEM 13.

Mas pormenores sobre Balmaseda y Cabrera.

El *Echo du Nord* refiere en estos términos la llegada de Balmaseda á Lila:

"El famoso Balmaseda, ese bandido cubierto de crímenes y anatematizado por la España en masa, ha llegado ayer á Lila en el carruaje público. Una porcion de gente le esperaba en el patio de las mensajerias para conocer al sanguinario cabecilla. Pero aun hubo mas: uno de sus compatriotas que habita en Lila, y que segun parece le acusa del asesinato de varios parientes suyos; le dirigió no pocos epítetos injuriosos. Si hemos de creer á los testigos de esta escena, no bien comprendida por los circunstantes, por ser pronunciados los denuestos en idioma extranjero, el feroz bandolero español se irritó mucho con aquella ocurrencia, y hasta quiso arrojar del coche para maltratar á su agresor.

El guerrillero español de infausta recordacion ha sido trasladado á la ciudadela donde hay ya otros dos oficiales españoles, y se espera á Cabrera para completar el cuarteto de esos rapaces partidarios que tantos años han ensangrentado el territorio de la desventurada Iberia.

Cabrera no ha sido mejor acogido en Perpiñan por sus compatriotas, que Balmaseda en Lila. Nues-

tro corresponsal escribe lo siguiente sobre este particular:

PERPIÑAN 8 DE JULIO.—"Ayer á las diez y media de la noche llegó Cabrera á Perpiñan en posta. Una brigada de gendarmeria al mando de un oficial escoltaba el carruaje.

"Ayer se le aguardaba ya, y una crecida concurrencia esperaba al gefe carlista con el ansia de ver á ese hombre por tantos títulos célebre, y mas que todo por su reputacion de sanguinario. Un quid pro quo patentizó los sentimientos que animaban á la multitud, y sirvió para que la policia tomase algunas precauciones. A las nueve de la noche entraba un coche por las puertas de la ciudad, y el público corrió á su encuentro gritando: ¡Muera Cabrera! pero por fortuna se conoció inmediatamente la equivocacion y se calmó la efervescencia. Entónces se esparció la voz de que Cabrera no llegaría hasta muy entrada la noche, ó quizá hasta el dia siguiente: de modo que cuando llegó el cabecilla había muy poca gente reunida. Sin embargo, á pesar de las precauciones tomadas y del cuidado que se habia tenido de encaminar el carruaje por calles escusadas, habia cerca de doscientas personas delante del alojamiento, y los mismos gritos de muerte acogieron al gefe carlista. En honor de la verdad debemos decir que el mayor número de los que gritaban eran españoles emigrados y muy pocos franceses.

"Se habia dado orden para que inmediatamente saliera Cabrera para Paris; pero su mal estado de salud no lo permitió. Tiene catorce heridas, pero ninguna proviene de la última accion, y se ha jactado de que con los 15,000 hombres que le quedaban habría podido sostenerse mucho tiempo, si no le hubiesen faltado viveres ni municiones.

"El número de emigrados pasa de 15,000, y á cada instante están saliendo de Perpiñan furgones cargados de raciones.

"Cabrera no puede sostenerse en pie y necesita el auxilio de dos personas para hacer un poco de ejercicio."

VAPOR INGLES ROYAL TAR.

Francia.

PARIS 16 DE JULIO.

En una carta de Tolon del 10 se contiene lo siguiente:

"Personas que están bien informadas aseguran que Mr. Eugenio Perrier, que fué á Alejandria en el *Papin*, llevó á Mehemet Alí la propuesta que sigue:

"La Francia garantiza seguridad á las personas y propiedad de los oficiales y tripulaciones de la escuadra turca, y la conservacion de sus grados; se obliga, si la escuadra se entrega pronto, á que se haga un tratado por el cual la familia de Mehemet Alí obtenga perpetuamente el gobierno de Egipto y Siria, con su actual territorio; cuyos límites se determinarán por agentes de las cinco grandes potencias."

Debe presumirse que Mr. Thiers no obraría de esta manera si no contase con la concurrencia de las otras potencias. Parece que se han remitido instrucciones para dicho efecto á Constantinopla por el vapor *Cocyte*.

—El almirante Lalande ha sido reemplazado en el mando de la escuadra de Levante por el almirante Hugon; este último es tenido por hombre de carácter mas duro y atrevido.

La GACETA DE AUGSBURGO dice que Mehemet Alí habia despachado para las costas de Siria doce

buques de la escuadra turca, recientemente tripulados por egipcios. Entre tanto promete restituir la escuadra.

En Turquía y Egipto ha hecho mucha sensación la insurrección de Siria, y no menos en Malta. El *MALTA TIMES* de 26 del corriente trae una carta de Alejandría, de 26 de Junio, cuyo contenido es:— "Todo está aquí en movimiento; han sido enviados á Siria unos 8.000 hombres, y deben embarcarse mas. El vapor *NiLo* lleva á Abbas Bajá á Beyrout para que tome el mando de las tropas de aquel distrito. Salíó esta mañana. Diez y nueve buques de guerra, entre fragatas y corbetas, han salido para Siria.

Tenemos cartas de Constantinopla del 26 de Junio, Sami Bey, secretario de Mehemet Ali, estaba en aquella capital con la intención de restituir la escuadra turca; pero son tan poco favorables para los egipcios las noticias de Siria, que el Sultan parece desear menos se verifique un arreglo, y al agente del Bajá de Egipto se le ha prohibido comunicar con el reciente enviado, Sami Bey, el cual envió inmediatamente con el vapor la noticia á su amo.

Se culpa á la Inglaterra de haber, por medio de sus agentes, promovido la insurrección en Siria. Un comerciante inglés de Alejandría, Mr. Briggs, y su esposa, fueron cogidos, yendo de viaje, por los insurgentes; los cuales los trataron con mucha cortesía, y los condujeron con mucha seguridad á Beyrout.

Las cartas de Atenas del 29 de Julio refieren la vuelta del rey Othon y su esposa la reina de su excursión en la Morea.

Inglaterra.

LONDRES 18 DE JULIO.

El bill de la Regencia ha sido presentado á la cámara de los Lores por el lord Canciller.

Por él se confiere al príncipe Alberto, en caso de fallecimiento de la reina, durante la menor edad de su heredero, el completo poder de la soberanía; con la sola restricción de no poder dar su consentimiento á ningún bill para alterar la sucesión de la corona, ó para intervenir en las iglesias de Inglaterra ó Escocia.

Nos mantenemos en la opinion que manifestamos la semana pasada. No juzgamos que sea honroso para el país ser mandado por un hombre, aunque apreciable por otros títulos, extranjero para nosotros y para nuestras leyes.

El consuelo que tenemos en estas circunstancias es, que según todas las probabilidades humanas el año será inútil en 18 años y al fin de este tiempo quizá se haya apollado el pergamino que la contiene.

Se ha aprobado el bill del Canadá, no obstante la desaprobación del duque de Wellington. Las alteraciones hechas en él son mas bien nominales que efectivas, y será una ley, casi tan literal como fué presentada por los ministros de S. M.

La parte que el duque tomó en este asunto es indigna de su fama. Creía sinceramente, aunque según nosotros pensamos erróneamente, que el bill era de una tendencia muy injuriosa; habló contra él, lo impugnó con un lenguaje muy inmoderado, y no obstante, el indudable caudillo de la mayoría de la Cámara de los Lores, que piensa tenerlo á todos á su devoción se contentó con satisfacerse á sí mismo con un discurso y una protesta, y tolerar se elevase á ley.

El motivo de esta conducta puede desde luego probarse, pero no lo podrá sostener el carácter del duque como hombre honrado y muy ilustrado. Si él desechó el bill, los ministros resignarían. Sir Roberto Peel y sus amigos en la cámara de los Comunes no pudieron tomar parte porque habían votado por el mismo bill, y entonces el partido Tory era preciso ó que formase un gabinete sin sus gefes, ó que se confesase incapaz de formarlo de ninguna manera. Circulan muchas anécdotas acerca de la vehemencia con que el duque espresó su determinación de desechar el bill.

El Tiempo.

CADIZ.

MARTES 28 DE JULIO.

Cuando días pasados nos ocupamos de la posibilidad de un cambio en la marcha de los negocios públicos por resultas del viaje de SS. MM. á Barcelona, digimos sin

otros datos que los de nuestro propio convencimiento, que nada nos parecía tan absurdo y al mismo tiempo tan difícil como un ministerio progresista en las circunstancias actuales, pues cualesquiera que fuesen las mudanzas á que diera lugar la nueva situación de paz y de reconciliación en que el país va entrando, no parecía posible que tan abiertamente se proscribiesen los principios conservadores en los cuales está cifrado el verdadero progreso de la sociedad, y que son una condición indispensable para el afianzamiento de esa misma paz por que claman los pueblos al cabo de tantos años de guerras y de infortunios.

Ilusionados nuestros contrarios con las quiméricas esperanzas de su mal entendido liberalismo, quisieron sin embargo dar por resuelta, en favor de sus doctrinas, la crisis que está pendiente en la capital del principado, y al mismo tiempo que cantaban una victoria prematura y estemporánea, mezclaban en sus complacencias y en horabuenas gritos de venganza y de exterminio contra los hombres que no participan de sus creencias, y que por este solo motivo se ofrecían en holocausto al furor de pasiones mezquinas para establecer bajo precedentes tan funestos una administración reaccionaria que eternizase la época de nuestras desgracias. É hiciese imposible en España el gobierno representativo.

Afortunadamente han quedado fallidas en mucha parte las pretensiones desmedidas de nuestros adversarios, y si bien ignoramos aun la resolución de la Corona en la importante cuestión del ministerio, cébenos por lo ménos el placer de observar que sancionada ya la ley de ayuntamientos contra la cual se ha dirigido principalmente toda la saña y el encono de un partido, habrán deresultar vencedores los buenos principios constitucionales que nosotros acatamos y que deseamos acaten todos con preferencia á los intereses subalternos de las banderías.

Tiempo es ya con efecto de que nos acostumbremos á ver en las Cortes, y solo en las Cortes, la opinion legal y legítima del país: tiempo es de que las autoridades, las corporaciones populares, los ciudadanos todos se convengan de que no tienen ni pueden tener eco sus clamores cuando tienden á inutilizar los votos emitidos por la verdadera representación nacional: tiempo es, finalmente, de que los poderes del Estado adquieran la independencia que la Constitución les concede para girar sin embarazos ni coacciones en la órbita respectiva de sus facultades.

Y cuando esto decimos no se crea que participamos ni que hayamos tampoco participado de los temores que algún periódico de nuestras ideas manifestó en los últimos días sobre el estado de libertad de la Corona. Nosotros no concebimos que la Reina constitucional de España pueda ser cohibida en el ejercicio de sus prerogativas cuando se halla rodeada del ejército que ha defendido con su sangre el Trono y la Constitución de 1837; y si contra todas nuestras esperanzas y contra todas las probabilidades viéramos ascender al poder por la voluntad de S. M. á los hombres que mayor guerra hacen á nuestros principios y á las ideas de orden que profesamos, nosotros respetaríamos aquella voluntad augusta, aceptaríamos sus consecuencias, y colocados quizás en las filas de la oposición, diríamos sin embargo como ahora decimos á los partidos que no hay mas medios para subir al poder que la discusión y los colegios electorales. Moderados somos por convencimiento: lo mismo lo somos hoy que lo seríamos mañana si obtuviesen predominio las doctrinas que combatimos; pero al lado de los progresistas se nos encontraría cuantas veces se hallase combatido el gobierno de una manera inconstitucional.

¡Quiera el cielo que estas ideas inofensivas y pacíficas lleguen á servir de norma á todos los partidos para que arreglen á ellas su conducta lo mismo en la mayoría que en la minoría! Fuera de estos principios cardinales del sistema representativo, ni hay gobierno posible, ni hay tampoco libertad: solo puede esperarse sin ellos la confusión y la anarquía, ó el desaliento y el despotismo.

F. G. de A.

Del Correo Nacional.

Uno de los medios de que se valen los tribunos absolutistas para conseguir su intento, es declamar con frases tan pomposas como huecas, contra la que designan con el título de alianza moderada-carlista: esto que lo dan cual un hecho consumado, es á su vez la acusación mas grave que puede dirigirse contra el sistema político dominante. Nosotros, que al saber la celebración del memorable convenio de Vergara, no tuvimos inconveniente en aceptarlo con todas sus consecuencias; vamos á examinar con el detenimiento posible cuales pueden ser las miras gubernamentales, de los que toman de aquí pretexto para dirigir una acusación á sus adversarios. ¿Cuales son las miras políticas del gobierno? Las de realizar en el país fiado á su cuidado las ideas mas adelantadas de administra-

ción y bienestar; sin concitar entre sí las opiniones que se aparten de aquellos fines y deseos. Cuando la opinion pública es compacta y uniforme, y los gobernantes se encuentran á la altura de la civilización de su siglo; entonces es cuando los pueblos presentan el grandioso cuadro de España del siglo XVI, la Francia del XVII, ó la Inglaterra del XVIII. No sucede lo mismo si las opiniones no son uniformes: la divergencia de ideas entre las distintas clases de la sociedad, engendra la tiranía, las revoluciones, ó los terribles períodos de duras y crueles guerras civiles. Siempre que la tiranía ó la revolución triunfan y dominan, cualquiera de ellas puede á su vez recoger todos los frutos de la victoria; mas no sucede lo mismo si por un largo tiempo se disputan los partidos un triunfo, que no logran alcanzar decisiva y exclusivamente, á pesar de sus esfuerzos y sacrificios. Entonces que las distintas opiniones se hallan contrabalanceadas; que los diversos intereses están opuestos, es imposible gobernar con ningún sistema pronunciadamente estremo. Los partidos tienen conciencia de su poder, y semejantes circunstancias son las mas difíciles para dirigir con seguridad los asuntos públicos y de gobierno.

Esto que constantemente crea embarazos la autoridad pública los alza mucho mayores, si los bandos opuestos han logrado hacerse respetar en el campo de batalla ¿no nos hallamos en este caso? He aquí porque todo gobierno que aspire á fundar su sistema sobre el triunfo exclusivo de una opinion, lo juzgamos no solo imposible sino funesto al bienestar y ventura de la patria. El carlismo tuvo poder para sostener la guerra por el espacio de siete años ¿será insignificante el partido que se ha manifestado de este modo? Si pues no han sido sus fuerzas tan despreciables ¿podrán desatenderse impunemente sus necesidades? Esto es lo que no han meditado bastante los que abogan por la realización de un sistema, que escluya á cuantos no participen de sus convicciones.

Conocidos de este modo los resultados materiales de las épocas en que dos principios opuestos se disputan la influencia, debemos notar que en medio de las contiendas de los bandos, aun cuando físicamente no se venzan, sucede de ordinario que triunfa moralmente una idea, á cuyo alrededor se van agrupando paulatinamente todas las opiniones, hasta quedar confundidas en una, que se convierte en la fé general del pueblo que la ha adoptado. El trono constitucional de ISABEL II bajo la regencia de su augusta MADRE durante su minoría, es el principio político que ha quedado victorioso, al través de nuestras contiendas y disensiones; á su sombra deben acogerse todos los que en distinta enseña han militado, y su influencia debe ser tan grande que cuantos á él se acojan disfruten de su protección y beneficios.

Vista la cuestión de esta manera, debemos examinar con toda franqueza cual deba ser la conducta del gobierno para con los carlistas; y en nuestra opinion jamás debe privarseles de la protección y derechos que son debidos á todos los españoles. Para fusilar con justicia á los que no depongan las armas, conspiren, ó quieran promover disturbios, es necesario tratar como á ciudadanos á los que de buena fé se hallan unidos á nosotros. Los reyes y los gobiernos jamás tienen personalidades que vengar; así, querer tratar hoy á los carlistas como á Páris, es empeñarse en fomentar la guerra que tanto mal nos ha causado. ISABEL II y el principio fundamental en que se ha apoyado su trono, han vencido ya para siempre; ¿será justo buscar nuevos gérmenes de rencillas? Mientras no se demuestre, sin dejar la menor duda, que hay quien atenta contra los derechos de la REINA y las instituciones, cuanto se diga contra lo que fué carlismo, es un elemento de discordia que se promueve con ánimo tal vez de ahogar las semillas de prosperidad, que la union y la paz no pueden ménos de fecundar entre nosotros.

Una de las doctrinas mas corrientes y asentadas entre los partidarios del llamado progreso, es la de que el trono debe gobernar conforme á los deseos y necesidades de sus pueblos; así como que estos deben respetar sus derechos y prerogativas, y las disposiciones de su autoridad. Y reconocida esta teoría como verdadera ¿será justo que el trono y su gobierno colocados á una altura superior á las pasiones y á las rencillas, exijan el cumplimiento de sus obligaciones á súbditos cuyas necesidades desatienden y desconocen? Si el principio de libertad no se afianza en los pueblos sino cuando los deberes y las obligaciones son recíprocas ¿podrán llamarse liberales los que desconociendo este dogma quieren someter sin consideración ninguna una parte numerosa de la nación á sus caprichos y voluntades? Hemos presentado la cuestión bajo su punto de vista verdadero, y tocado la grave dificultad que ofrece. Reconocida por todos la legitimidad de nuestra REINA y aceptada la Constitución de 1837 ¿deberá plantearse en provecho de un partido ó en beneficio de

la nación? Nosotros juzgamos que el país debe ser preferido á los bandos y por eso, cada vez que opiniones opuestas, aceptada la dinastía de ISABEL II y la Constitución, se unen y aproximan para entenderse, creemos que se dá un paso inmenso en el camino de la libertad y en el ansiado de la pacificación verdadera y definitiva.

Hemos dicho y repetimos que no sería prudente llamar los carlistas al poder; pero entre darles el gobierno, ó tratarlos como á enemigos, hay el medio de mirarlos cual á españoles garantidos con los derechos que á todos concede la Constitución de la monarquía. Los que desconociendo esta verdad aspiran á llamarse liberales por solo escluir de la participación de los derechos comunes á una multitud de ciudadanos; además de los males que causan á la patria, deben conocer que su exclusivo sistema no pasa de ser una tiranía, tan funesta á la sociedad como las demasías de los reyes. Hoy no deben conocerse mas que súbditos de ISABEL II protegidos por la Constitución del Estado; y el día en que un partido se crea autorizado para tiranizar á otros bajo el pretexto de un nombre cuyo significado ha concluido, es el triste en que espira la libertad de la monarquía en brazos del despotismo de los tribunos.

Madrid 21 de Julio.

Los periódicos, órganos de los partidos que disputan entre sí la herencia del poder, no manifiestan esta mañana esperanzas positivas de triunfo, ni temores desesperados de derrotas. Todos hablan en sentido hipotético sobre el próximo desenlace de las negociaciones que según las últimas noticias se hallaban pendientes en Barcelona. La salida del general Van-Halen á tomar los baños de Caldas, se considera como feliz augurio, por los que desean la subsistencia del actual ministerio, ó su reemplazo por hombres que se llaman de orden. La llegada del general en jefe á dicha capital da ánimo á los de la opinión contraria para confiar en la elevación de personas progresistas. Pero todos confiesan que nada hay terminado todavía.

Nosotros, que poco esperamos y mucho tememos de unos hombres que han sido hasta ahora insuficientes para conducir á salvamento la causa del país, pero en quienes no suponemos los conatos hostiles que recíprocamente se echan en cara de subvertir los principios constitucionales, podemos estar mas tranquilos sobre el resultado; aunque no tanto que deje de afectarnos vivamente la idea de si unos y otros sabrán hacer del sistema reconocido aplicaciones acomodadas á la situación del país.

Ya que tan difícil parece encontrar hombres fuera del estrecho círculo en que se han encerrado las ambiciones, deseáramos á lo ménos que las lecciones del escarmiento no quedasen perdidas, y que hecho mas fácil por medio de la paz y la buena disposición, de los ánimos el ejercicio del poder cualquiera de los partidos que lo alcance, lo acepte con miras mas generosas.

VARIETDADES.

PROCESO

DE MADAMA LAFFARGE.

BRIVES 8 DE JULIO.

Mañana precisamente empezará la vista de esta causa, que ocupa con tanto interés la atención pública. La curiosidad ha reunido en Brives gran número de extranjeros; á cada instante llegan nuevas sillas de posta, y al entrar nosotros en el pueblo esta mañana nos vimos apurados para hallar posada donde permanecer. Entre los testigos que han acudido se nota Mr. Allard, jefe de la policía de seguridad; el conde de la condesa de Niewerkerque, y todos los miembros de la familia de Nicolai: la Señora de Leautaud, que debe hacer un papel tan importante en estos debates jurídicos, se halla tan enferma, que llegó á dudar si podrían trasladarla á Brives. Dicen que en Lige, donde se detuvo algunos días, la aconsejó el médico que la acompañaba, no emprendiese un viaje que podría ser muy perjudicial para su salud.

La familia de Leautaud se presenta por fin como te civil: y se ha encargado de sostener sus derechos Mr. Coralli, abogado de Limoges, y diputado del distrito de Saint Irieix. Presentarán la defensa los abogados de Limoges y Tulle, Sres. Teodoro Bac, Lachaud. Han resuelto los defensores presentar un escrito solicitando se sobresea en el juicio del asunto

correcional hasta que recaiga fallo definitivo sobre la acusación del envenenamiento, que debe tener lugar en las próximas asisas de la Correze. Si no se concediese esta petición, se retirará Madama de Laffarge, y en caso que pretendiese el tribunal, apoyado en las leyes de Setiembre, proceder á debates contradictorios, se reducirá la defensa á un sistema de silencio absoluto.

Hemos podido introducirnos en el local donde habrá de juzgarse el asunto. Siendo la sala de audiencia del antiguo palacio de justicia demasiado reducida para que en ella quepa la turba de curiosos que ya han acudido á la condescendencia de los magistrados en solicitud de billetes de introducción, se ha resuelto tenga lugar la vista de autos en la nueva audiencia, edificio que no está del todo concluido.

A toda prisa se ha habilitado la sala para acomodar en ella al tribunal, y en este momento se trabaja todavía para colocar las colgaduras. La disposición interior de este local nos ha parecido bastante incómoda.

La acusada, cuya salud se ha desmejorado mucho durante su larga detención en la cárcel, solicitó por consejo de sus abogados la asignasen un lugar mas cómodo que el que la habían destinado: pero el tribunal, después de una madura deliberación, y no obstante las reflexiones enérgicas de los Sres. Bac y Lachaud, ha decidido no haber lugar á la petición. Resueltos sus defensores á suavizar en cuanto les sea dable el rigor de una medida que no les parece del todo justa, tratan, según se dice, de sentarse ellos mismos sobre el banco que ocupe la acusada.

Los siguientes son algunos de los pormenores del negocio, cuya exactitud garantizamos, y los cuales nos hemos procurado desde nuestra llegada á este pueblo.

En el mes de Junio de 1839, se hallaba la familia de Leautaud en su casa de campo de Buzagny, cerca de Pontoise; también estaba allí la señorita Maria Capelle, hoy Madama Laffarge, amiga íntima de Leautaud. Reuniéronse en el mismo punto gran número de visitas el Domingo 18 de Junio de aquel año, con motivo de casarse un pariente de la familia de Nicolai, que vivía en las inmediaciones. Hallábanse los convidados en el salón, cuando pidiendo Madama de Leautaud un cofrecito que tenía, á su camarera, enseñó á la tertulia un magnífico aderezo, que guardaba en él. Después que todos hubieron admirado la riqueza de este adorno, se dividieron en grupos para dar un paseo, quedándose por muchas horas el cofrecito encima de una mesa del estrado, cuyas puertas y ventanillas permanecieron abiertas. A su vuelta Madama de Leautaud subió con su propia mano el aderezo á su alcoba; mas por una imprudencia singular dejó puesta la llave en el armario donde lo depositó. Pasáronse algunos días, sin que Maria Capelle se ausentase de la casa de campo, y hallándose á solas con Madama de Leautaud y su camarera, en la habitación donde estaban los diamantes, suplicó á su amiga sacase el cofrecito, so pretexto de comparar las piedras del aderezo con una falsa que tenía en su poder. Verificólo Madama de Leautaud, pero halló el cofrecillo vacío. Deseosa su familia de descubrir el autor del hurto, acudió al prefecto de policía; y recayeron las sospechas sobre varios criados de la casa. Entre otros, un tal Etienne fué quien mas sufrió de semejante inculpación. Las lágrimas de este infeliz conmovieron á la anciana nodriza de Madama Laffarge, quien habló á su Señora en favor suyo. Llamó esta al criado la mañana siguiente, le consoló, y hablándole con bondad, le prometió que se interesaría por él.

En Agosto inmediato se casó Maria Capelle con Mr. Laffarge, continuando las relaciones de intimidad entre ella y Madama de Leautaud, quien parecía no acordarse ya del robo de sus diamantes. Muerto Mr. Laffarge, despertó las sospechas de la policía la grave inculpación que sobre la viuda gravitaba; y empezó á traerse á la memoria, que cuando el hurto ocurriera, se hallaba esta señora en la quinta de Buzagny. Presentóse Mr. de Leautaud en la prefectura de policía, en Glandier.

Dentro de una cómoda que estaba en la habitación mas frecuentada de la casa, se encontró una cageta en cuya tapadera se leía el nombre de Lecointe, y en la parte interior se hallaron varios diamantes, algunos de ellos desmontados.

Madama de Laffarge, en su primer interrogatorio verificado en 10 de Febrero 1840, se manifestó perpleja y vacilante; respondiendo á la pregunta que se la hizo sobre la causa de hallarse en su poder los diamantes, del modo que sigue: "Me los envió á Uzès una persona á quien no conozco, é ignoro si llegaron por el correo, ó por la diligencia; pero no me acuerdo si tomé apunte de esto en algun papel para

que constare bajo mi firma si se descubria la persona que me hizo ese regalo y pienso conseguir en breve un resultado favorable."

Pocos dias después, Mr. Th. Bac, uno de los defensores de Madama Laffarge, marchó á Paris con encargo de entregar á Madama de Leautaud una carta de cuyo contenido, que es como sigue, podemos salir garantos.

"Maria: no quiera Dios pagarte todo el mal que me has hecho! Ay de mí! Se que eres bondosa; pero me consta que eres débil; y te habrás hecho cargo de que condenada por un crimen atroz, también deberia echármese encima una acusación infame. Nada he dicho, recomendando á tu honor el cuidado del mío. Tu no has hablado. El día de la justicia llegó. Salva-me pues, Maria, á nombre de tu conciencia, á nombre de los tiempos pasados; malo es sin duda tender la mano á la gratitud; pero hay posiciones que exigen despertar el olvido en el corazón, y no sé cual de nuestras frentes tendrá mas motivo de ruborizarse. Estos son los hechos, y no te atreverás á negarlos. Tan luego como te conocí, te amé entrañablemente, llegando á ser á poco la confidente de una intriga que comenzaba en Saint Philippe, continuó por medio de una correspondencia que pasaba por mis manos, y terminó en Busagny durante mi ausencia. Pronto descubriste que aquel hermoso español carecia de timbres y de fortuna: le prohibiste que te amara, después de haber solicitado su amor; y para acabar, comenzaste un nuevo compromiso, escribiste otras cartas, en virtud de las cuales te casaste con Mr. de Leautaud. Llegaron á mis manos varias epístolas de tu despreciado amante, en las cuales acusaba tu veleidad y juraba vengarse. No tardaste en darle una cita, so pretexto de que sacara tu retrato, y hallaste medio de desarmar su ira: pero la posición en que ya te encontrabas, no se hacia tolerable de manera alguna.

Fué preciso alejarlo de tí, y para esto era menester dinero; entonces á mi llegada á Busagny me lo confiaste todo, y me ofreciste negociar mi casamiento con M. Delvaux, haciendo mil esfuerzos á fin de conseguir que diese mi consentimiento para este enlace. Convenimos en que me confiaras tus diamantes, para que sobre ellos te prestara dinero, ó mas bien los vendiese con el objeto de pagar los términos de la pensión convenida. No se arregló el casamiento, pero dejaste en mi poder los diamantes, y como yo temiese que los descubrieran en la visita que se hizo, tu y yo nos pusimos á desmontarlos, y los escondimos en un saquillo. Retuve en mis manos esos desgraciados diamantes después que me casé, y al acercarse el mes de Enero para verificar el pago, te escribí que habia confiado á mi marido el depósito de lo que me habias entregado, y que como me hallase sin dinero que prestarte, podías hablarle á Lecointe; á fin de vender el aderezo, entregando su importe á Laffarge al 10 por 100 de ventaja para tí.

Mis pesares me han impedido después estrañar tu silencio. Sin embargo, Maria, mi confianza estaba en tí. Oh! haz que vuelva á ver en tí una amiga: concúete con nobleza en obsequio de mi familia y de mis amigos. No puedo callarme; así para ponerme en salvo yo es preciso que te salve también. Me he visto obligada á confiar á mi abogado lo que digo. Estos hechos van á publicarse. Sabes que tengo en mi poder las pruebas; velas aquí: las cartas escritas por tí y por él; las que á mí me dirigiste; el secreto que me pedias y que te he conservado hasta á riesgo de reñir con mi tia Garat; la carta en que me dices que él cantaba en uno de los coros de la ópera, lo que dará á conocer que hay quien sepa hacerse pagar de un secreto, y que hay situaciones en que se especula sobre el honor de una muger; en fin las cartas que él me envió después de tu casamiento. Tu sabes la tristeza tan bien comentada que siguió á tu enlace, la precipitación y el secreto que pusiste en verificarlo, temerosa de un empate; el mal estado de salud que te causó tu zozobra, y que terminó al instante que compraste su silencio, y yo me retiré de Busagny. ¿Quieres que te dé mas pruebas? El secreto de ese depósito confiado á mi marido, y del cual yo le hablo en una de mis cartas, diciéndole que los vendía, el cuidado que tuve de que los vendiera en casa de Lecointe, quien sé es tu joyista, y estaba comisionado por tu esposo para descubrir los diamantes hurtados; él, me escribiste, era sugeto en quien tenias la mayor confianza, é ibas á prevenir ántes de proponerle la compra. Tengo en mi poder la carta escrita á mi marido, á que da fe el sello del correo. Mas ¿que proseguir? Por qué no he de hablar solamente á tu corazón y á tu conciencia? Quieres tener que reprocharme mi muerte? ¡Oh, no me será posible sobrevivir á la mas leve duda! Sabré morir; pero al morir en presencia del sacerdote á quien revelaré mis pecados, en presencia de mis amigos, en presencia de Jesucristo,

diré que muero siendo tu víctima; que me encuentro inocente, que quiero la rehabilitación para mi sepulcro, para mi memoria, y la cual legaré á mis amigos. Así que yo haya muerto, María, me compadecerán, me vengarán; tu debilidad será tu crimen y tu deshonra. En vez de eso mira á tu hijo, que tanto te enorgullece; mira á tu Raoul, á quien tanto amas! Teme que Dios no me venga en su persona; ven á quereme otra vez; ven á salvarme! Solo queda que hacer una cosa ahora; es preciso que aparezca por un billete firmado de tu mano con fecha del mes de Junio, que declares haberme confiado tus diamantes en depósito, con autorización de venderlos si bien me pareciera. Esto bastará para cortar el asunto; pues tú explicarás á tu marido tu conducta como mejor te pareciere. Yo te remitiré todas tus cartas, y el secreto mas profundo garantizará tu honor y tu reposo.

Adios; créelo bien, María, para salvarte he vivido dos meses en continuo martirio; pero tú me has olvidado. Podría darte mi vida; pero mi reputación, el corazón de mis amigos, el honor de mis hermanas, jamás.

Los pasos dados por Mr. de Bac no produjeron buen éxito, pues que Madame de Leautaud negó el depósito de que la hablaba Madame Laffarge; hallábase esta en vísperas de sufrir un segundo interrogatorio, y quiso intentar un postrer esfuerzo. Partió á Paris Mr. de Lachaud, el otro defensor suyo, pero aunque se avistó con la familia de Leautaud, nada pudo alcanzar. Entonces creyó conveniente Madame Laffarge confesar toda la verdad. En su segundo interrogatorio reprodujo con amplitud los hechos referidos en la carta precitada, entró en los pormenores mas minuciosos, y disculpó la falsedad de su primer interrogatorio, achacándole al generoso afecto que la impelia á salvar á su amiga. Desde entonces siguió la instrucción del proceso el sistema desenvuelto por las declaraciones de Madame Laffarge; citóse la familia de Leautaud, pues que su testimonio era de la mayor valía.

Madame de Leautaud tuvo que comparecer varias veces ante el juez del sumario. Su declaración fué esta: "que en 1836 habia notado muchas veces durante sus paseos con la señorita Capelle, que las seguia un joven moreno y bien parecido, y miraba con frecuencia á la deponente, entonces señorita de Nicolai: curiosa de saber quien fuese aquel joven, tomó á su cargo averiguarlo su amiga y supieron que se llamaba Mr. Calvé. Continuando en seguirlos el espresado, las dos señoritas le escribieron una carta sin firma, á la que él, conociendo de cual de las dos venia aquella carta, contestó con otra igualmente sin firma, dirigida á la declarante. Arrepentidas de su imprudencia las jóvenes volvieron á escribirle á Mr. Calvé, suplicándole olvidase la ligereza que habian tenido. Contestó entonces el caballero con una carta muy lastimosa suscrita con sus iniciales F. C. en la que daba en cara á la señorita de Nicolai el haberse burlado de su amor y desesperacion. Escribióle entonces ella para consolarle. "No consta de una manera cierta si continuó la correspondencia entre él y la de Nicolai: aunque aparece indudable que Maria Capelle fué la mediana entre ambos, que recibia cartas de Calvé, en que este la hablaba de su amor hacia Maria de Nicolai, y que por su era la depositaria de los amores de su amiga.

Nuestros lectores verán con interes algunos extractos de las cartas de Mr. Calvé, que insertaremos mas adelante en nuestras columnas.

(DEBATE.)

Se continuará.

Stos. Nazario, Celso y Victor, mártires.

El jubileo está en la iglesia de Santiago.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Viento.	Atmós.
	Reaum al medida	aire libre inglesa.		
Al s. el sol. 15	s. 0.	30,02.	NE.	Clara.
Al mediodia. 21½	s. 0.	30,04.	O.	idem.
Al p. el sol. 18½	s. 0.	30,00.	SO.	idem.

AFRECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale..... á las 4 y 56 minutos de la mañana.
Se pone..... á las 7 y 4 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 2 y 28 min. de la madrugada
Primera baja á las 8 y 38 min. de la mañana.
Segunda alta á las 2 y 42 min. de la tarde.
Segunda baja á las 8 y 48 min. de la noche.

cadáveres enterrados en el cementerio de esta ciudad el día 27 de Julio de 1840.

Hombres.....	0
Mujeres.....	2
Niños.....	2
Niñas.....	0
Total.....	4

ANUNCIOS.



BIBLIOTECA de señoritas, ó nueva colección de novelas originales, á 6 rs. cada tomo en rústica para los suscritores á la colección en Cádiz, 7 para los de fuera y 8 en pasta. Los que gusten suscribirse podrán recoger desde luego la 1.ª novela de la colección,

titulada el Proscrito, y comprende los tres primeros tomos de ella. Inmediatamente que se reuna el número competente de suscritores se publicará, en dos tomos, el Gayumbo de los menoristas, ó la víspera de San Pedro en Puerto Real, segunda novela de la colección, donde se describen las populares y nombradas funciones de tan célebre velada; en cuyo caso seguirán á la mayor brevedad la del Cerco de Zamora, Felipe II en Sevilla, y otras varias. Se suscribe, calle del Camino, número 84, en la librería de Hortal, plazuela de San Agustín, y en la de Feros, calle de San Francisco, en donde se hallan tambien de venta El maestro de baile, comedia en un acto, á dos reales. El Dominio Rosa, id. en dos actos, á 4 rs. La Hortensia, melodrama, en seis actos, á 6 rs.; y la Procesion del viático, leyenda gaditana, un cuaderno en octavo á 3 rs. Los Sres. de fuera que gusten suscribirse lo verificarán en los puntos donde se despacha el Panorama universal.

Desde el 1.º de Agosto próximo no se espenderán por los encargados de la comision de centralización en esta plaza, billetes para el pago de derechos y contribuciones ordinarias: lo que se avisa al público para que hasta el 31 del actual pueda continuar disfrutando del beneficio de 8 por 100 á que se enagenan, previniendo á los que hayan comprado billetes de esta clase, los presenten para hacer sus pagos en la tesorería de rentas ó depositarias de partido para evitarse los perjuicios que les pudiera causar el no presentarlos ántes del día 1.º del próximo Agosto.

QUIEN se hubiese encontrado unas GAFAS de cuatro cristales, dos de ellos azules, que se perdieron el 26 del corriente por la mañana, desde la calle del Boquete á la segunda Aguada, se servirá entregarlas en el almacén de las pájaros, plaza de Isabel II, donde se le dará un gran hallazgo.

Brokmann y sobrinos han trasladado su escritorio á la calle del Camino, núm. 79.

EN el almacén de comestibles de la viuda de Casanova, calle de la Carne, frente á la cordonera, n.º 179, se acaban de recibir procedentes de Holanda y Génova raices de MARIMONAS, TULIPANES, JACINTOS Y ENEMORAS de todos colores y del mejor gusto, las que se espenderán á precios equitativos.

LA retratista de Paris que tiene su habitacion en la calle de Murguia, num. 148, avisa al público que no es exacta la voz que se ha hecho circular de haberse marchado y que permanece en la misma casa donde pueden concurrir los que gusten ocuparla tanto en hacer retratos como en dar lecciones de frances, ingles y dibujo en su casa, ó en la de los interesados.

Vacuna publica.

La academia nacional de Medicina y Cirujía la administrará el 29 del corriente á las 5 de la tarde en el local situado en el primer patio del ex-convento de San Francisco. Se previene á los que conduzcan niños que han de llevar la papeleta de domicilio de sus respectivas municipalidades.

PARTES MERCANTIL.

Fondos españoles en Paris el día 16 de Julio.

Denda activa..... 28½ á 28½
pasiva..... 6½

Idem en Londres el día 18 de Julio.

Denda activa..... 28½ á 28½
pasiva..... 6½ á 7½
diferida..... 13½

BUQUES ENTRADOS
EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.
De Londres y Lisboa, vapor ingles Royal Tar, G.

Brook, con la correspondencia, en un dia: Pasajeros que conduce.

Mr. Jean Poehain, del comercio. D. Joaquin Saenz y Saenz, id. Mr. Tellechea (Antonio), id. Mr. de Tellechea (Alfred), id. D. Ignacio Lavin, id. Francisco Jaime Tornellas, matriculado. D. Francisco Vela, tratante. José Cornesada, sirviente. Exmo. Sr. marques de Taial y dos criados. Exmo. Antonio Cabral de Sá Noqueira, proveedor de casa de moneda. Francisco de Asís Bastos.

De Villagarcía, goleta S. Telmo, José Morell, con sardinas embarricadas y tablas, en 4 dias.

De Málaga, un patache, en lastre.

De Poniente, tres id. con trigo y cebada.



LA fragata española AU-
LORA, procedente de Manila, verificará su regreso á principios de Setiembre. Admite carga y pasajeros para dicho punto, y para suajustes entenderán con D. José Z. Coll, calle de Flamencos Borrachos, núm. 1.

VAPORES EN
el Puerto de Santa
los dias y á las horas
miéndose que estas



TRE CADIZ Y
María. Viajarán en
que siguen, pre-
salidas podrán ser

De Cádiz.

Del Puerto.

MARTES 28.

SOL.

9 de la mañana. | 11 de la mañana.
1 de la tarde. | 4 de la tarde.

ESTRELLA.

11 de la mañana. | 9 de la mañana.
4 de la tarde. | 1 de la tarde.

MIERCOLES 29.

SOL.

9½ de la mañana. | 11 de la mañana.
1 de la tarde. | 2 de la tarde.
4½ de idem.

ESTRELLA.

11 de la mañana. | 9½ de la mañana.
3 de la tarde. | 1 de la tarde.
4½ de idem.

NOTA.—La empresa siente que el mal estado de la barra, cuyas deplorables consecuencias son tan reconocidas como desatendido su remedio, le impida regularizar las comunicaciones del modo que requiere la comodidad y buen servicio del público de que depende el interés de la misma empresa.

El **CORIANO** saldrá para Sanlúcar y Sevilla Miércoles 29 del corriente á las 7 de la mañana.

El **BETIS** saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Jueves 30 del corriente á las 7½ de la mañana.

El **PENINSULA** saldrá para Sanlúcar y Sevilla Jueves 30 del corriente á las 9 de la mañana.

NOTA: A cada pasajero se le permiten dos bas de equipaje pagando por lo que exceda á razón de rs. por arroba. Los pasajeros que preferan embarcar en Bonanza, y tomen sus billetes en Cádiz para seguir de allí á Sevilla, tendrán gratis el pasaje hasta el puerto de Santa Maria en los vapores de la empresa, con la presentación del billete á la entrada a bordo. Igualmente les que tomen sus billetes en el Pto. de Santa Maria para Sanlúcar ó Sevilla no pagarán pasaje del Puerto de Cádiz en los mismos vapores de la compañía. Los billetes se despachan en Cádiz en el muelle, oficina junto á la pitania; en el Puerto de Santa Maria en la oficina de vapores; en Sanlúcar y Sevilla a bordo del mismo buque.



Teatro Principal.

Mañana se ejecutará el drama en cinco actos D. Juan E. Harsembuch,

Los amantes de Teruel.

Dando fin con un baile nacional.

Impresor y Editor responsable V. Caruana.

Imprenta del TIEMPO, calle de la Verónica, núm. 1.